



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**

**Escuela de Post Grado**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES**

**TESIS**

**LA POLITICA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION  
FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA  
PERIODO 2013-2014**

**Para optar el Grado Académico de**

**Magister Ciencias Contables**

**Mención Auditoria y Tributación**

**Autor**

**ROBERTO PEÑA CELIS**

**Asesor**

**Dr. Amancio Rodolfo Valdiviezo Echevarría**

**Huánuco – Perú**

**2015**

## **Dedicatoria**

A Dios, por el don de la vida y por iluminar siempre mi camino.  
A mis Padres, por ser guías en mi peregrinaje por la vida y hacer de mí un profesional  
A mi esposa Elizabeth y mis hijos por ser fuente y motor de mi superación.  
A mis hermanos, amigos por ser siempre sinceros conmigo.

### **Agradecimiento**

Agradezco a mi asesor que colaboro con la revisión del presente trabajo y a los Docentes de maestría que con sus experiencias supieron guiarme en la formación profesional.

## **INDICE**

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
INDICE	IV
RESUMEN	VI
SUMMARY	VIII
PRESENTACION	X

## **CAPITULO I**

INTRODUCCION	pág. 01
1. SITUACION PROBLEMÁTICA	
1.1. Planteamiento del Problema	pág. 02
1.2. Formulación del Problema y alternativas o planteamientos	pág. 05
1.3. Trascendencia Teórica, Técnica y Académica	pág. 09
1.4. Antecedentes de la investigación	pág. 10
1.5. Objetivos	pág. 17

## **CAPITULO II**

REFERENCIA TEORICA CONCEPTUAL	
2.1. Antecedentes Históricos	pág. 19
2.2. Aspectos Conceptuales o Doctrinarios	pág. 22
2.3. Base Teórica o Teoría en la que se Sustenta	pág. 24
2.4. Definiciones Operacionales	pág. 34

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

- 3.1. Método y Nivel de la Investigación pág. 37
- 3.2. Sistema de Hipótesis y Variables pág. 37
- 3.3. Técnicas e Instrumentos pág. 40
- 3.4. Cobertura de la Investigación pág. 42

### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS**

- 4.1. Presentación de Resultados en Concordancia con las Variables y Objetivos pág. 47
- 4.2. Análisis y Organización de Datos. pág. 64

### **CAPITULO V**

#### **DISCUSION DE RESULTADOS**

- 5.1. Verificación o Contrastación de la Hipótesis, Objetivos y Problema pág. 65
- 5.2. Nuevos Planteamientos. pág. 68

CONCLUSIONES pág. 75

RECOMENDACIONES pág. 77

BIBLIOGRAFIA pág. 79

ANEXOS

## **RESUMEN**

La presente investigación comprende el diagnóstico análisis y evaluación de la concepción general de parte de los contribuyentes del impuesto predial, servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca respecto a la aplicación de la Política Tributaria establecida por el estado peruano y cómo influye en la recaudación del Impuesto Predial periodo 2013-2014, y que factores socio culturales delimitaron el cumplimiento de esta obligación tributaria por parte de los pobladores del mencionado distrito llegando a conclusiones y recomendaciones valederas.

La política tributaria en lo que respecta a las municipalidades consiste en un conjunto de acciones que el estado ha implementado para generar ingresos a los gobiernos locales para que esta carga impositiva se redistribuya en la sociedad o en el espacio geográfico que ocupa, el impuesto predial es una fuente de ingreso directo que tienen las municipalidades, el rendimiento de este impuesto será para mejorar la eficiencia en la recaudación y administración de estos recursos.

El planteamiento del problema de esta investigación: ¿De qué manera influye la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013-2014?

El objetivo general es determinar el nivel de influencia de la política tributaria en la recaudación del Impuesto Predial, para ello se debe promover una cultura de cumplimiento de pago del impuesto predial y concientizar que ello contribuye a la

mejora en la realización de obras públicas en beneficio del distrito. Proponer lineamientos de Política Tributaria en el fortalecimiento de la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

El método de investigación es aplicada, porque se utilizaron conocimientos de la Política Tributaria y como se aplica en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, por su nivel reúne las características de una investigación descriptiva explicativa, porque está dirigida a contestar por qué sucede determinado fenómeno, respecto a cómo se aplica la política tributaria referente al impuesto predial y los niveles de recaudación que se realizaron a partir de hechos concretos y particulares generalizar conclusiones y validarlas.

Concluyendo que la Municipalidad debe poner un mayor interés en un control fiscal eficaz, así como el mantenimiento del catastro distrital, concientizando a toda la población a elevar su cultura de cumplimiento respecto al pago del Impuesto predial, generar mayor confianza en la población a través de un adecuado programa de inversión pública y gasto social.

Se ha probado la hipótesis en el sentido que dado valores calculados son superiores al valor crítico de la prueba (51.86 son superiores a 9.48) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Las diferencias son significativas, así como las estimaciones sobre la política tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Pilco Marca.

Palabras claves: Política Tributaria, Recaudación Fiscal, Impuesto Predial, Catastro, Cultura Tributaria

## **SUMMARY**

This research includes the diagnosis, analysis and evaluation of the overall conception on part of public officials of the District Municipality of Pillco Marca, with respect to the application of Tax Policy established by Peruvian State and how it affects the collection of Property Tax each the period 2013-2104 and socio-cultural factors delimited this tax obligation by settlers of the mentioned district coming to conclusions and valid recommendations.

Tax Policy in respect to municipalities consist a set of actions that the state has implemented for revenue that local governments have to make this tax burden will redistribute in society or in a geographical space, in local government property tax is a source of income having municipalities the performance of this tax will be to improve the efficiency in the collection and management of these resources the approach to the problem of this research is: How does influences the tax policy in the tax collection of property taxes in the District Municipality of Pillco Marca period 2013 – 2014?

The overall objective is to determine the level of influence of tax policy on the collection of the property tax for this must promote a culture to carry with property tax payment and raise awareness that this contributes to the improvement of public works for the benefit of the district.

Propose guidelines for tax policy in the strengthening of Fiscal Revenue from property taxes in District Municipality of Pillco Marca.



The method of research is applied because they were used knowledge of tax policy and how it applies in the collection of property taxes in the District Municipality of Pillco Marca.

For their level the characteristic are descriptive explanatory research because it is addressed to answer he why this happens given phenomenon with regard to how to apply the tax policy with respect to the property tax and the levels of collection that were based on specific and individual events, generalize findings and validate them.

Concluding that municipality must put a greater interest in the main tenancy of the cadastre district, strengthening a suitable effective fiscal control, generating greater confidence in the settlers through a suitable program of public investment and social spending, sensitization to the settlers to raise its culture of compliance in regard to property tax payment.

Has been tested the hypothesis in the sense that given the calculated values are greater than critical value of the test (51.86 are higher than 9.48).

Rejecting the null hypothesis and accept the alternative hypothesis.

The differences are significant as well as the estimates for tax policy and Fiscal Revenue District Municipality of Pillco Marca.

Key works: Tax Policy, Fiscal Revenue, Property Tax, Cadastre, Culture tax.

## **PRESENTACIÓN**

En este preámbulo de la investigación denominado La Política Tributaria y la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014, donde este impuesto; es un tributo que grava el valor de las propiedades inmuebles urbanas y rurales en el Perú y está regulado por la Ley de Tributación Municipal D.L. 776, norma legal que establece la conformación de sus fuentes de ingresos en los niveles de gobierno central y local, donde indica los impuestos que serán recaudados por los municipios, plasmando claramente las facultades que tiene el gobierno central para crear impuestos, siendo el impuesto predial el principal y que debe ser administrado, fiscalizado y cobrado por los gobiernos municipales.

En el Capítulo I, desarrolló la parte introductoria, donde describo brevemente como está organizado el Sistema tributario en el Perú, así como la organización de las municipalidades, para luego establecer el planteamiento, formulación y justificación del problema, además identifiqué los problemas y objetivos específicos.

En el Capítulo II, menciono las referencias conceptuales, como son los antecedentes históricos, los aspectos conceptuales y la base teórica que lo sustenta respecto a las variables de la investigación planteada.

El Capítulo III contiene la Metodología de la Investigación desarrollada, es aplicada porque se revisa las teorías de las variables de investigación, así como

determino que el tipo de investigación fue cuantitativa por el uso de instrumentos de medición respecto a los factores que influyen en la Recaudación del Impuesto predial, así como, el nivel de investigación es descriptivo explicativo por las características de sus variables, planteo además la Hipótesis, establezco la operacionalización de las variables, así como identifiqué el diseño correlacional de la investigación, también menciono las técnicas e instrumentos utilizados en la recolección de datos.

En el Capítulo IV muestro los resultados de la investigación con su respectivo análisis e interpretación estableciendo algunos planteamientos para la mejora de la recaudación, luego llegamos a las conclusiones del presente trabajo de investigación.

## **CAPITULO I**

### **INTRODUCCION**

La investigación denominado La Política Tributaria y la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, periodo 2013-2014, enmarcada dentro de los ingresos que recaudan las municipalidades en el Perú, descentralizando el gobierno central, en gobiernos de nivel regional y local.

El Sistema tributario municipal peruano, tiene como base normativa: La Constitución, Código Tributario, Ley de Sistema tributario municipal peruano, Normas de Tributación Municipal, Ley de Procedimiento Administrativo General, y otras normas. Además los municipios cumplen con la recaudación de diversos tributos como: Impuestos Predial, Alcabala, Vehicular, Apuestas, Juegos, IEPND (Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos), así como Tasas comprendiendo entre estas: Arbitrios, Derechos, Parqueo, Licencia Funcionamiento, Transporte Público y Contribución Especial de Obra Pública entre otros.

Algunas Municipalidades dentro de su estructura organizacional cuentan con unidades o áreas que contribuyen a la Recaudación y Fiscalización de los ingresos, a través de sus Gerencias, Direcciones de Entidades Rentas, otros; Organismo Público Descentralizado (SAT); Tribunal Fiscal.

Las municipalidades se subdividen en dos niveles con atribuciones distintas: municipalidades de nivel provincial y municipalidades de nivel distrital. A pesar de las enormes diferencias en términos de capacidad institucional, carga poblacional,

ubicación geográfica, entre otras, el marco normativo, es general, igual para todas, a excepción de la Municipalidad de Lima Metropolitana que tiene un régimen especial.

## **I. SITUACION PROBLEMÁTICA**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

El sector de la Administración Pública ha demorado en ponerse acorde con la modernidad y en la calidad total de prestación de servicios. Los servicios que se brindan en estas instituciones dejan mucho que desear, son muestras de la ineficiencia alcanzada y que quizá no tenga signos de cambio. Sin embargo, se realizó un análisis del por qué la situación actual de la Municipalidad y sobretodo de la Administración Tributaria Municipal y su necesaria modernización.

La modernización del Estado y el proceso de descentralización constituyen una oportunidad para mejorar la provisión de servicios públicos e inversiones en el nivel local. Este proceso, involucra como estos gobiernos locales perciben las fuentes de financiamiento municipal, ya que en su gran mayoría solo esperan las transferencias del gobierno central conformado por el FONCOMUN y Canon Minero convirtiéndose en un riesgo financiero, si por ejemplo los productos mineros se desvalorizan porque están influenciados por el precio del mercado internacional. Ello traería un problema social que se verían afectado por la falta de los recursos para cubrir las necesidades elementales del ciudadano. El Impuesto Predial se debe convertir en un recurso para las municipalidades en el corto plazo.

Actualmente la gestión de las Municipalidades vienen asociadas a términos tales como: corrupción, mala administración, inmoralidad, desorden, etc., ya que frecuentemente nos enteramos sobre las denuncias formuladas por los órganos de control del Estado luego de revisar a una comunidad, o las acciones penales abiertas por el Poder Judicial en contra de alcaldes o funcionarios públicos. En la actualidad, la gran mayoría de gobiernos locales carecen de un adecuado sistema de administración tributaria, mostrando un desinterés al momento de implementar, o ampliar esta importante área. Esta falta de preocupación no permite que se implementen sistemas tales como el de fiscalización, recaudación y control de cumplimiento de deuda, empeorando la situación financiera de los municipios al no disponer de estas fuentes de ingresos por falta de pago de los tributos administrados por estos, ya que los ciudadanos no sienten la necesidad de realizar sus pagos atribuyendo a esta actitud un sin número de razones o justificaciones, debe existir un mayor control de la Administración Tributaria. Además, a estas inacciones se suma la carencia de personal capacitado para el desempeño de estas funciones propias de esta área de Administración Tributaria.

El financiamiento de los municipios requiere entonces de recursos presupuestarios crecientes y sostenibles en el tiempo, por lo que es importante ir más allá de las transferencias del nivel central. Algunos estudios mencionan que la experiencia internacional ha concluido que el impuesto predial es un instrumento de financiamiento importante para el desarrollo de los municipios, considerando a las zonas urbanas la que tienen mayor desarrollo por la cantidad de contribuyentes que lo componen. No existe un

análisis específico del caso peruano, algunos trabajos de las finanzas municipales en general identifican al impuesto predial como una fuente subexplotada, en términos de baja recaudación... (Alvarado, 2003).

Algunos gobiernos locales están poniendo mayor énfasis en mejorar la recaudación de los impuestos que son administrados por los municipios, especialmente gobiernos locales provinciales de ciudades como Lima, Trujillo y Piura, quienes por la necesidad de aumentar su recaudación, formularon e implementaron reformas en su administración tributaria. Estos cambios han derivado en dos modelos de gestión del impuesto predial. Por un lado, están los Servicios de Administración Tributaria (SAT) implementados como áreas u oficinas con autonomía administrativa y que operan bajo un régimen privado de contratación de personal y promoción de los mismos. De otra parte, algunos municipios han preferido mejorar los sistemas o mecanismos de recaudación en sus Oficinas Municipales de Rentas (OMR), esta área está implementado en la gran mayoría para recaudar los impuestos en los gobiernos locales, dependen del Alcalde de la ciudad y responden a una estructura centralizada dentro del gobierno municipal. Algunos análisis donde trata de una moderna administración tributaria de los municipios, está ligada a la modernización del Estado, habiéndose determinado como ejemplos de buenas prácticas gubernamentales.... (Boza, 2004). Sin embargo, estas mejoras en la recaudación del impuesto predial deben ir acompañados de mejorar el criterio en el manejo de su administración de manera que puedan tener ciertos ajustes así, incrementarían en algunos municipios su beneficio para permitirles un mejor desarrollo económico y social.

## **1.2 Formulación del Problema y alternativas o planteamientos**

El Impuesto predial en el Perú grava anualmente y de forma recurrente el valor de los inmuebles, circunscribiendo el suelo y las construcciones; comprendiendo las edificaciones, instalaciones fijas y permanentes que forman partes del inmueble, que no puedan ser separadas del mismo sin alterar, deteriorar o destruir la edificación existente. Incluyendo luego a aquellos "terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua". Existen algunas cuestiones no claras en la legislación sobre la base del impuesto.

La Administración Tributaria Municipal, está amparada en normas legales mencionamos algunas de ellas a continuación, en el segundo párrafo del artículo 74° de la Constitución Política del Perú, señala que "Los gobiernos locales puede crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley". El mencionado artículo se relaciona con la Norma IV del Decreto Legislativo 816 Código Tributario, donde determina que "Los gobiernos Locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley". Además, también guarda concordancia con lo normado en el artículo 52° del mismo Código Tributario, Donde, las municipalidades administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas



municipales, sean estas últimas derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la Ley les asigne".

Respecto al Ámbito de aplicación, la Norma II, del Código Tributario, define el término de tributo y comprende a Impuesto, Contribución y Tasa (Arbitrios, Derechos y Licencias). De las normas mencionadas se puede concluir que los tributos comprenden, impuestos, contribuciones y tasas. Entonces, la Administración Tributaria Municipal, es el área u oficina del municipio que se encarga de la administración de los tributos dentro de su competencia, asumiendo para su correcto funcionamiento los artículos y el marco normativo que establece el Código Tributario. Por lo tanto, constituye en el principal componente de la administración tributaria en los gobiernos locales convirtiéndose en ejecutor del sistema tributario y su importancia y trascendencia dependerá de la actitud que tome para hacer cumplir las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales.

En la actualidad, la norma general para la aplicación de la política tributaria municipal es el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal. Donde el artículo 6° establece que los impuestos municipales son: el Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Automotriz, impuesto a las apuestas, Impuesto a los Juegos, e impuesto a los Espectáculos Públicos.

Es allí, donde se encuentran definidos como fuentes de ingresos de los gobiernos locales: las contribuciones especiales por obras públicas, las tasas y el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), cuya distribución se

hace a través de índices que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas y ello debe guardar relación con los cumplimientos de metas que proponen.

En el caso de la municipalidad de Pillco Marca en relación con lo establecido en el artículo 62° del Código Tributario, la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma circunstancial y poco frecuente. Entendiéndose, que esta función fiscalizadora debiera incluir la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, tomando en cuenta aquellos contribuyentes del impuesto predial que gocen de afectación, exoneración o beneficios de este tributo. Por lo tanto la Municipalidad de Pillco Marca no dispone de una serie de facultades que le permitan administrar con mayor libertad la aplicación y determinación de este impuesto, entre las aplicables al caso de los municipios, Aunque el código tributario determina esta acción como una sola, en la práctica muchas veces se considera que son dos facultades distintas.

Primero, la facultad de determinación que consiste, en la capacidad de la Administración en identificar la generación de hechos que deben ser gravados por el impuesto predial, seguido del cálculo de la obligación a pagar. Habitualmente, la determinación tributaria se lleva a cabo en las áreas de atención al público, servicios al contribuyente o registro.

La facultad de fiscalización consiste en la acción de primeramente inspeccionar y luego verificar el cumplimiento de estas obligaciones tributarias, comenzando por revisar principalmente aquellos contribuyentes que no hayan cumplido con pagar estas obligaciones. Como resultado de la fiscalización se emite nueva determinación donde se revelan subvaluaciones

u omisiones. Terminado este procedimiento de fiscalización o verificación la Administración Tributaria emitirá la correspondiente Resolución de Determinación, Resolución de Multa u Orden de Pago, si fuera el caso. Sin embargo, antes de la emisión de las resoluciones referidas, la Administración Tributaria podrá comunicar sus conclusiones a los contribuyentes, haciéndoles conocer expresamente las observaciones formuladas y, cuando corresponda, las infracciones que se les imputan.

La presente investigación se convertirá en un aporte si la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, lo pueda considerar como una herramienta para mejorar y hacer cumplir las políticas tributarias y diseñar estrategias que ayuden a mejorar los niveles de recaudación de este impuesto. También servirá como referencia para futuras investigaciones que se relacionen con las variables. De lo expuesto planteo la siguiente formulación del problema.

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera la Política Tributaria influye en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013-2014?

### **1.2.2 ESPECIFICOS**

#### **PROBLEMA ESPECÍFICO 1:**

¿Cuáles son los niveles de cultura tributaria respecto a la Política Tributaria y la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013-2014?

### **PROBLEMA ESPECÍFICO 2:**

¿Cuáles son los niveles de evasión tributaria respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013-2014?

### **PROBLEMA ESPECÍFICO 3:**

¿Cuáles son los niveles de Control Fiscal respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013 - 2014?

#### **1.3 Trascendencia Teórica Técnica o Práctica y Académica**

El presente proyecto de investigación desde una perspectiva teórica tiene como propósito describir, caracterizar, evaluar cuáles son las tendencias de la Política Tributaria y la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013 - 2014, hasta alcanzar objetivos y estrategias propuestas para la optimización de la captación de estos recursos financieros.

Se pretende que los aportes encontrados en esta investigación permita desde la perspectiva teórica, desarrollar y aplicar una Política Tributaria, de tal modo alcance estándares adecuados en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, período 2013-2014.

Desde la Perspectiva Técnica nos permitió desarrollar nuevas estrategias y lógica en la investigación científica así como herramientas que favorezcan el Desarrollo de Política Tributaria en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, desde una Perspectiva

Académica tanto a los estudiantes, docentes, miembros de los diferentes gremios profesionales a tomar decisiones adecuadas para superar los retos de la globalización e iniciarse en el camino de la investigación de la mejor forma posible.

### **JUSTIFICACION**

El impuesto Predial es considerado como una de las fuente principales de ingreso que sirve para el financiamiento de la gestión municipal, el fortalecimiento de la administración financiera en las municipalidades sin esperar realizar obras públicas que dependan de la aprobación de los respectivos presupuestos y buscar elevar el nivel de recaudación dependerá de la aplicación efectiva de la Política Tributaria que es el resultado del conjunto de acciones que implemente la municipalidad comenzando por la implementación de una oficina de recaudación tributaria con personal capacitado que se comprometa en elevar la cultura y conciencia tributaria en los pobladores y del uso racional y adecuado que le dan a estos recursos para mejorar el bienestar de la población.

#### **1.4 Antecedentes de la Investigación:**

##### **INTERNACIONAL**

1. Casares, Mario Andrés (2014). "LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD". En una Investigación realizado en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN MENDOZA ARGENTINA concluye que uno de los objetivos de la Política Tributaria es lograr una mejora sustentable en el cumplimiento tributario argentino para lo cual, debe ir más allá del concepto actual de Administración Tributaria para

empezar a hablar de un nuevo modelo conceptual como lo es la Administración Fiscal con control social. Este concepto abarca diferentes aspectos jurídicos, políticos, sociales, económicos y técnicos; y propone un tratamiento interdisciplinario de los problemas.

Este modelo surge después de lo que ha ocurrido en la historia Argentina donde las políticas tributarias fueron diseñadas como respuesta a la coyuntura política, social, cultural y económica por las que atravesó el país y no como una concepción integradora.

2. Carly, Alberto (2011). El Sistema de Recaudación Tributaria en materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar en la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia. UNIVERSIDAD LOS ANDES MERIDA - VENEZUELA, en una de sus recomendaciones propone que se debe "estimular el pago puntual del impuesto a las actividades económicas, así como otros impuestos. Suministrando a los contribuyentes la información de los tributos en forma escrita. Dictar a las cámaras de asociaciones, universidades e institutos docentes, charlas en materia tributaria. Suministrar en forma personal la información tributaria, que requiera el contribuyente, al acudir a las oficinas de la Dirección de Hacienda Municipal y, lo más importante informar a la opinión pública de los logros, metas y resultados de la declaración".

## **NACIONAL**

3. Javier Alfaro Díaz y Markus Rühling (2007). En la Investigación denominada "La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto

Predial en el Perú”. El Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM), concluye, Que la administración de las municipalidades se diferencia en el tamaño territorial y poblacional, además de la diversidad en el desarrollo social y económico; y una gran heterogeneidad de recursos fiscales.

Además, que las municipalidades están siempre pendientes de las transferencias y por ello no brindan demasiada atención a las recaudaciones directas respecto a los tributos que administran, la hipótesis de esta investigación es que las transferencias no tienen un efecto negativo directo a los ingresos propios de las municipalidades.

Tiene una relación con la presente tesis, porque que la mayoría de municipalidades continúan recibiendo la transferencia de sus presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, y que sus ingresos respecto al impuesto predial son relevantes, conllevando a que las municipalidades presten poco interés por efectivizar el crecimiento de su recaudación, por factores de implementación del área de recaudación y el conocimiento de la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria que deben ejercer sobre los contribuyentes.

4. Antonio Morales Gonzales Julio (2009) En la investigación denominada Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial, entre la Universidad Nacional San Agustín de la Facultad de Economía y El Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES. Llega a la conclusión que el impuesto predial tiene un papel trascendental y se relaciona a la provisión de los bienes públicos,

la tributación y la rendición de cuentas. Describiendo como se implemento este impuesto y como pretende contribuir a mejorar una gestión como instrumento de financiamiento de las municipalidades. Además, de las limitaciones que tienen los gobiernos locales respecto a la base y exenciones que directamente son fijadas por el Gobierno Nacional.

Por lo tanto existe poco interés en algunas municipalidades para administrar el impuesto predial, ya que en la mayoría de ellos no existen catastros actualizados y lo más importante la carencia de personal especializado. Sin embargo, en algunas municipalidades se está implementados mecanismos que ayudan a un mejor manejo control y fiscalización de la recaudación, manejando estas unidades con autonomía y capacitación constante.

5. Quispe Cañi, Deby Jonathan (2011). La Política Tributaria y su influencia en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, resume esta tesis, que se realizó para saber acerca de las opiniones de los comerciantes del mercadillo Bolognesi respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Esta investigación se realizó en base a la información obtenida respecto al conocimiento de los comerciantes del mercadillo Bolognesi sobre la Política Tributaria y la Cultura Tributaria. El objetivo fundamental es determinar las características y estructura de la Política Tributaria y la Cultura Tributaria para tratar de proponer una reestructuración de la Política Tributaria.



Se relaciona porque el estudio de la política tributaria se debe enfocar en el fortalecimiento de la cultura tributaria de manera que permita incrementar los niveles de recaudación, y promover una eficiente administración de los recursos mediante la ejecución de mayores obras públicas y sociales de manera que permita mejorar la calidad de vida de la población, sin esperar las transferencias de recursos.

Además de fortalecer la Cultura tributaria, y la contribución oportuna de sus impuestos servirá para mejorar las obras publicas generando modernización en la comunidad, fortalecido con un programa de educación tributaria, a través de folletos, publicidad, entre otros creando en los mismos contribuyentes una adecuada conciencia que serán parte del desarrollo y crecimiento de su Distrito, identificándolos aún más con el compromiso de ser mejores y buenos ciudadanos.

6. Chávez, S. (2011). Evasión Tributaria en la Industria de Calzado en el Distrito de El Porvenir – Trujillo: 2010 - 2011. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Economía. Concluye esta investigación, en que hay una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, dificultando con esta actitud el desarrollo de la ciudad y también del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

Ambos estudios de investigación se relacionan con el presente trabajo por el grado de evasión que existe por parte de los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ello debilita los ingresos de

la municipalidad y no permite financiar algunas obras a espera de que estas puedan ser aprobadas en los presupuestos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

7. Guadamos, J. (2012). En su tesis denominado Factores que determinan la creación de un proyecto de Cultura Tributaria para mejorar la recaudación de Impuestos de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Calzado del Distrito del Porvenir de la Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En una de sus conclusiones menciona que los programas de cultura tributaria y orientación ofrecidos por la Administración Tributaria (SUNAT) no llegan en su totalidad, porque un 65% de sector calzado no han recibido dichos programas. Además que estos programas no son los más adecuados para los micros y pequeños empresarios, ya que al asistir a estos programas su nivel de satisfacción es regular para la gran mayoría.

Tiene una relación con la investigación que realizamos por que la cultura tributaria está orientada a mejorar la recaudación tributaria y que ello debe ser de fortalecido por una intensiva orientación que brindan las instituciones para el cumplimiento de sus obligaciones y la contraprestación que recibirán ellos permite la realización de obras públicas en beneficio de los contribuyentes.

8. Javier Alfaro Díaz, Markus Rühling (2007). La incidencia de los gobiernos locales en el Impuesto Predial en el Perú. Concluye que el 73% de las municipalidades urbanas registraron una voluntad por incrementar la recaudación.

La cantidad de contribuyente para las municipalidades en su mayoría sigue teniendo poca importancia por varias razones, la poca importancia de poder generar sus propios ingresos en los municipios, las bases imponibles son pequeñas, existe una facultad a nivel central sobre cómo se valúan los predios y las tasas que se imponen sobre estos, insuficientes incentivos por parte del gobierno central para incrementar la recaudación.

9. Salas Guzmán, Erick Anthony Wilber (2012). Mejoramiento de la recaudación del Impuesto Predial mediante la implantación del SIAF-rentas-gl en la Gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Satipo - Perú.

La presente tesis tiene como ámbito de estudio en las Sub Gerencias donde se administra, fiscaliza y se liquida los tributos del Impuesto Predial, alcabala, impuesto vehicular y los arbitrios municipales, utilizando el método Explicativo - Experimental.

Centrándose el problema en el Sistema Informático de Administración Tributaria, ya que no brindaba información oportuna, adecuada y confiable, para la toma de decisiones que permita aumentar la recaudación del Impuesto Predial.

Al implementar el SIAF-Rentas-GL ha aumentado la calidad y el nivel de servicio a los contribuyentes debido al nivel de confiabilidad, exactitud y seguridad de la información, haciéndolo más accesible, completo y confiable.

10. Sonia Chacón (2012). Una mirada al Impuesto Predial en la ciudad del Cusco – Perú, GEOCAT Consultores S.R.L. Concluye que el impuesto predial no constituye aún un elemento importante en el financiamiento de los ingresos locales debido principalmente a la existencia de ineficiencias administrativas, pobreza de la base tributaria y a los malos diseños de los marcos normativos que rigen el impuesto predial en el Perú. Visto desde una perspectiva local, el impuesto predial Peruano sólo logra financiar el 4.2% del total de ingresos del nivel local.

## **REGIONAL**

11. Peña, A. (2011). La Evasión Tributaria en la Región Huánuco 2010. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía. Concluye que: Se deben implementar medidas que ayuden prevenir y reducir la evasión tributaria, realizando periódicamente intervenciones a las empresas de la Región Huánuco.

### **1.5 Objetivos:**

#### **1.5.1 Objetivo General:**

Determinar de qué manera la Política Tributaria influye en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

#### **1.5.2 Objetivos Específicos:**

1. Analizar los Niveles de cultura tributaria respecto a la Política Tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

2. Determinar los niveles de evasión tributaria respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.
3. Determinar los niveles de control Fiscal respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

## CAPITULO II

### REFERENCIA TEÓRICA CONCEPTUAL

#### 2.1. Antecedentes Históricos

Entre 1892 y 1919, en la llamada República Aristocrática, se reorganizó tímidamente la institución municipal. En 1892, se promulgó una Ley Orgánica, en esta norma se estableció que la Administración Municipal de la República se ejercía por los Concejos Provinciales y de Distrito. De manera que en el artículo 3º precisa que “Los Concejos de Provincia inspeccionarán los procedimientos de los distritos y conocen, en revisión, de sus resoluciones. Las Juntas Departamentales, exceptuando a Lima, ejercen las mismas funciones respecto de los de Provincia, oyendo en los casos de revisión al Ministerio Público, la mencionada norma increíblemente, se mantuvo vigente hasta 1984.

En 1920, en el Oncenio de Leguía, se suspendió la elección de los cargos municipales. Determinándose que el Ministerio de Gobierno, actualmente del Interior, nombre a Alcaldes y Regidores. En efecto tuvieron que transcurrir cuarenta y tres años para que, en el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry, nuevamente se eligiera democráticamente a las autoridades locales. Luego, en el gobierno militar se retomó a la designación directa de los alcaldes.

Instaurado nuevamente la democracia, en 1980, se volvió con la elección de alcaldes y regidores, y al igual que en 1963 fue en el segundo gobierno del presidente Belaunde.

Podríamos señalar que el desarrollo de los gobiernos locales fue y es muy incipiente en el Perú, por lo que evidentemente implica a todos sus sistemas. Siendo necesario señalar que desde que se restablecieron las elecciones democráticas de alcaldes y regidores, los gobiernos locales se transformaron en fuente para pagar los favores políticos, trayendo como consecuencia la contratación de personal que no es el más apropiado para desempeñar funciones propias de dichas instituciones por falta de capacidad.

Según la información obtenida de la página web oficial de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca encontramos que fue creado mediante Ley N° 27258 el 05 de mayo de 2000, por el Congreso de la República, en el gobierno del Ing. Alberto Fujimori Fujimori

El Distrito de Pillco Marca está situado en el valle del Pillco Mayo, hoy valle del Huallaga, ocupa un amplio territorio a la margen izquierda en la cuenca del Alto Huallaga al lado sur del Distrito de Huánuco de la provincia, Departamento y Región Huánuco.

La Capital del distrito, es Cayhuayna, un centro geopolítico estratégicamente ubicado en el eje principal de la carretera central Huánuco-Lima, se encuentra ubicado a solo 03 Kilómetros de la ciudad de Huánuco (Plaza de Armas); en el eje vial de la carretera de primer orden Lima-Huánuco-Pucallpa, a la altura del Kilómetro 412 de dicha vía asfaltada, alrededor de dicho eje se asientan los principales centros poblados del distrito.

Los gobiernos Municipales instaurados por elección popular a partir de dicha fecha fueron:

Sr. Alejandro Rubina López, periodo del 2003 al 2006

Sra. Isabel Dávila Cárdenas, periodo del 2007 al 2010

Sr. Rolando Raúl Meza Alvarado, periodo del 2011 al 2014

De acuerdo a los parámetros establecidos para el caso, la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, cuenta con un Directorio conformado por un Alcalde y Regidores, elegidos en comicios Municipales;

Alcalde

Rolando Raúl Meza Alvarado

Regidores

CARDENAS VIVIANO, Roberto Carlos

ESPINOZA BENANCIO, Wille Andrés

GONZALES CALDERON, Esther Cecilia

MENDOZA RAMOS, Edward Christian

LACUTA PALACIOS, Lizeth Roxana

Funcionarios

Gerente Municipal

LOARTEALVARADO, TEOFILO

Gerente de Administración

VELASQUEZ ARANDA, NELVER

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

LOARTE ALVARADO, TEOFILO

Gerente de Administración Tributaria



ALVARADO CESPÉDES, ANGEL JAIME

Gerente de Desarrollo Social y Económica

AGUILAR CHAVEZ, MANUEL

Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial

ROBLES COTILLO, CESAR

Gerente de Medio Ambiente

CALVO TRUJILLO, HEBERTO

Gerente de Secretaria General

BARRIONUEVO ARRELUCEA, MARCO ANTONIO

Gerencia de Asesoría Jurídica

CABRERA VELA, CARMEN AMELIA - ASESOR JURIDICO

En ese sentido el propósito específico de este trabajo es el de revisar la situación de la Administración Tributaria Municipal, así como proponer un conjunto de opciones para modernizarla, dentro del marco jurídico establecido para el tratamiento tributario.

## **2.2 Aspectos Conceptuales o Doctrinarios**

### **1. LA POLITICA TRIBUTARIA**

#### **LINEAMIENTOS DE POLITICATRIBUTARIA**

En materia tributaria, el estado tiene por objetivo adaptar el Sistema Tributario a la realidad económica, política y social del estado, bajo los principios de suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad y la eliminación progresiva de las distorsiones del sistema tributario.

Actualmente, la política tributaria debe procurar que el Sistema Tributario mantenga la neutralidad, el esfuerzo del Gobierno está centrado en

implementar, perfeccionar y difundir medidas orientadas a promover el empleo, consumo y la inversión, creando confianza y certidumbre sobre el ritmo de crecimiento, así como impulsar la calidad del gasto público... (Resolución Ministerial N° 254-2009-EF/15).

## **I. SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL**

El sistema tributario nacional es el conjunto de principios, reglas, normas que el Gobierno Central ha determinado en materia tributaria, y ha establecido la concepción general de los tributos comprendiendo para ello a los impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú. Enmarcado todo ello dentro del Derecho Tributario, el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria.

Los impuestos creados y vigentes dentro de un país deben responder a un ordenamiento de manera que ellos formen un verdadero organismo.

Estos, deben ser originales de acuerdo a la realidad teniendo como referencia las necesidades y situaciones que se viven, debiendo guardar una explicación técnica y científica de su creación.

## **II. LEY MARCO DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL**

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

### **Objetivos:**

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.

- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

### **III. EL CÓDIGO TRIBUTARIO**

El Código Tributario es el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, donde se establece los principios generales, institucionales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. Este código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

Sus disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos (impuestos, contribuciones y tasas) pertenecientes al sistema tributario nacional, y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídico tributarias originen.

## **2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

(García, 2013) Menciona que es la actividad financiera del estado conducente al cobro de impuestos (ingresos tributarios), con la finalidad de sufragar los gastos necesarios que conlleva al cumplimiento de sus fines; los tributos constituyen prestaciones exigidas obligatoriamente por él, esto en virtud de su potestad de imperio. Consiste en hacer valer las normas jurídicas impositivas y exigir a la población su contribución.

### **2.3 Base Teórica o Teoría en la que se Sustenta**

#### **2.3.1 POLITICA TRIBUTARIA**

En el actual momento político, económico del país, alcanzar el equilibrio es el objetivo principal de la política tributaria y por ello se busca que el Estado garantice la eficiencia de los servicios públicos, que los contribuyentes y sus

actividades económicas permitan una distribución justa y equitativa de la carga fiscal.

Estos tres aspectos están orientados a la consecución de los objetivos trazados en los siguientes ámbitos:

#### **A) Ámbito Fiscal**

Orientado a la captación de recursos para lograr los bienes y objetivos de la política fiscal, como atender gastos de orden público de defensa nacional, de administración de justicia y otros servicios esenciales.

#### **B) Ámbito Económico**

Se debe de buscar un equilibrio entre el crecimiento económico y el ingreso fiscal; buscando abastecer de los recursos necesarios al Tesoro Público y convertirse en un instrumento simple y dinámico, eliminando impuestos anti técnicos e innecesarios y de baja recaudación.

#### **C) Ámbito Social**

Está orientado a alcanzar el principio de la equidad tributaria; es decir gravar al contribuyente según, las rentas que posee o capacidad económica del mismo pero orientada a la creación de una conciencia tributaria y a la redistribución de riqueza.

Según Vito Tanzi (2001) La Política Tributaria explica que la tributación es el único medio práctico de recaudar ingresos para financiar el gasto público, tanto en bienes y servicios que deben cubrir la demanda la sociedad. Teniendo en cuenta dos aspectos, enfocando primero una perspectiva macroeconómica (el nivel y la composición de los ingresos tributarios), y

luego la perspectiva microeconómica (los aspectos de diseño de impuestos específicos).

Según la Fundación Ferreira Aldunate (2008), define la Política tributaria como una actividad Financiera de Estado, y se refiere a la obtención, administración y empleo de los recursos económicos necesarios buscando la satisfacción de las necesidades públicas, buscando que en las decisiones se tomen en cuenta por un lado, un gasto o una inversión impedida a los particulares de quienes se detraen los recursos y, por otro, un gasto o una inversión realizada por el estado. Lo que se pretende es que el gasto o la inversión que realiza el Estado sean más productivos que el gasto o la inversión impedida a los particulares.

### **LA RELACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA POLÍTICA FISCAL LOCAL**

El conjunto de acciones que busca encontrar mayor equidad con el impuesto predial donde se empleen escalas progresivas para gravar las bases imponibles sobre los predios, hay certeza que las tarifas planas son regresivas, ya que los pobres gastan la mayor cantidad de sus ingresos para cubrir sus necesidades de vivienda y por ello contribuyen más... (De Cesare, 2003).

Por otra parte, existen discrepancias opuestas que argumentan que por razones de eficiencia, ello no es recomendado, ya que los municipios no tienen las ventajas del gobierno central para una función de distribución, que habitualmente se realiza mediante el gasto público, y no por la tributación (Bes, 1998).

Por otro lado, el Impuesto Predial está más vinculado al financiamiento de bienes públicos locales (Morales, 2004); Así mismo, aquellos que tributan están pagando los servicios locales que consumen y el impuesto refleja los costos asociados a su producción constituyendo implícitamente un benefittax (Piza, 1999; Bird, 2003).

Otra teoría propone que estos tributos se gravan cuando las bases tributarias resultan a las distintas tarifas y por ello deben proporcionar información sobre los distintos niveles del bien público, razón que es más aplicable a las obligaciones a los contribuyentes o tasas (Oates, 1999).

### **2.3.2 LA RECAUDACIÓN Y LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS**

Habitualmente los gobiernos locales en el Perú efectúan su recaudación de tributos por intermedio de sus Oficinas de Rentas, sin embargo, en algunas municipalidades hay un interés por modernizar y dinamizar esta función mediante la implementación de unidades especializadas en la recaudación municipal, tal es el caso de los Servicios de Administración Tributaria - SAT (entes descentralizados). El primero en experimentar fue la Municipalidad Metropolitana de Lima, luego otros gobiernos locales importantes también han establecido sus propios entes descentralizados.

Lo que se buscaba era incrementar los bajos niveles de recaudación, y disminuir las altas tasas de morosidad, incentivando la fiscalización. Por ello, respecto a la recaudación se contrató recursos humanos calificados, además, se implementó sistemas informáticos, inculcando para ello una cultura de atención al contribuyente basada en la gestión por resultados, otorgándoles autonomía financiera, económica y de gestión, utilizando

módulos de gobierno electrónico, call centers, y sistemas bancarios para la liquidación del impuesto. Disminuyendo las tradicionales amnistías, que premian a los morosos y no estimulaban a los buenos contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones, los resultados son satisfactorios en términos de eficiencia, así desde la implementación de su SAT, la Municipalidad de Lima Metropolitana duplicó su recaudación tributaria en cinco años, igual estadísticas de resultado obtuvieron las municipalidades de Piura y Trujillo.

Dentro de las recaudaciones de los Gobiernos locales tenemos:

## 1. **LOS IMPUESTOS MUNICIPALES**

### **CONCEPTO:**

Comprende los Tributos establecidos por Ley, su cumplimiento no origina una contraprestación de servicio, ya que la recaudación de los impuestos sirve para financiar las necesidades básicas o servicios públicos; esto quiere decir, sin beneficiario identificable de manera singular.

### **TIPOS:**

- Impuesto predial
- Impuesto de Alcabala (3% valor de transferencia) (Inaf. 10 UIT)
- Impuesto al Patrimonio vehicular (1% del vehículo).
- Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos
- Impuesto a los juegos (Lotería, Bingo, Tragamonedas, Pinball, etc.)
- Impuesto a las apuestas 20% (Hípica 12%).

## 2. **LOS INGRESOS FISCALES DE LAS MUNICIPALIDADES**

Según el artículo 3º del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, las municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:

- a) Los impuestos municipales creados a su favor y que corresponden a los impuestos: Predial, de Alcabala, al Patrimonio Vehicular, a las Apuestas, a los juegos y a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales dentro del marco de la ley
- c) Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas
- d) Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación

Los conceptos señalados en los incisos a) y b) son de administración directa por parte de las municipalidades a través de sus Administraciones Tributarias, de la eficacia de la recaudación de estos tributos dependerá que cuenten con recursos para atender sus gastos corrientes y atender sus servicios públicos que brindan a sus vecinos.

Sin embargo, estos recursos no son suficientes para poder atender todas las obligaciones que le fija la Ley Orgánica de Municipalidades, es por ello que el Gobierno nacional transfiere una serie de recursos a fin de que puedan financiar sus presupuestos institucionales

Los conceptos señalados en los incisos c) y d) son recursos recaudados por el Gobierno nacional y que luego son transferidos a las



municipalidades de acuerdo a las normas que rigen para cada caso y con un destino predeterminado.

Los tributos que les son transferidos por el Gobierno nacional que a continuación se indican:

### **Impuestos municipales**

- Impuesto predial
- Impuesto a los juegos
- Impuesto de alcabala
- Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos
- Impuesto al patrimonio vehicular
- Impuesto a las apuestas
- Impuesto a los juegos

### **Contribuciones y tasas municipales**

- Contribución especial de obras públicas

### **Tasas municipales**

- Tasas por servicios públicos o arbitrios.
- Tasas por servicios administrativos o derechos.
- Tasa por las licencias de apertura de establecimientos.
- Tasas por estacionamiento de vehículos.
- Tasa de transporte público.
- Otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.

### **Tributos nacionales creados en favor de las municipalidades**

- Impuesto de promoción municipal.

- Impuesto al rodaje: aplicable a las gasolinas.
- Impuesto a las embarcaciones de recreo.

### **Participación de las municipalidades en la recaudación de los tributos**

- Participación en renta de aduanas.
- Impuesto a los juegos de casino y máquinas y tragamonedas.
- Regalías mineras.

### **Otros ingresos municipales**

- El Fondo de Compensación Municipal
  - Foncomún.
- Recursos asignados por concepto de Canon: canon minero, canon pesquero, canon hidroenergético, canon gasífero, canon forestal, canon y sobrecanon petrolero.
- Programa de vaso de leche.
- Derecho de vigencia y derechos mineros.
- Regalías mineras.
- Derechos por extracción de materiales de construcción.
- Fondo de desarrollo proyecto de camisea.

### **3. LAS EXENCIONES**

Las exenciones son fijadas por el gobierno nacional. Mediante ello se busca exonerar del pago del impuesto a propiedades inmuebles del sector público y de instituciones privadas de servicio público, para ello deben cumplir con el requisito de ser utilizadas para sus fines institucionales. Los predios del estado y de sus instituciones son los de

mayor cuantía y valor; otros pueden ser privados o públicos como los servicios de educación y salud y, otros predios pueden denominarse privados, así como, los inmuebles de tipo religioso, de organizaciones civiles. En las zonas rurales, los predios exonerados que resaltan la extensión del espacio geográfico que ocupan son las comunidades campesinas y nativas que poseen un tipo de propiedad colectiva sujeto a un régimen especial.

Además hay exenciones parciales del 50% y se aplican a tres grupos de inmuebles: Rurales en general, propiedades de jubilados y, aquellos de apoyo a la aeronavegación. Los dos primeros tienen mucha presencia en el total de predios. En el caso de los inmuebles rurales (llamados rústicos en la legislación nacional) son 3.6 millones de parcelas individuales que ocupan un área de 7.5 millones de hectáreas rurales. Respecto a los predios exonerados de los pensionistas con bajos ingresos menores \$1000.00 (mil dólares) al mes, son muy pocos las que superan ese monto, dado el nivel de ingresos en el Perú.

#### **4. USO DE CATASTROS DE PREDIOS**

La utilización de catastros urbanos está aún en desarrollo en algunas municipalidades y más aún en las zonas rurales. A pesar de que la legislación les encarga a los gobiernos locales su responsabilidad en la elaboración y actualización de dichos catastros, exigiéndoles a utilizar el 5% de la recaudación del impuesto predial para dichos fines, muy pocas cumplen con ello y no cuentan con esta herramienta. No obstante, se ha creado la Ley General de Catastros que propone un sistema integral de

información catastral integrando a los registros de predios (SUNARP), las municipalidades y los programas de legalización de la propiedad informal (COFOPRI).

Con esta Ley se pretende aliviar los problemas más comunes en los catastros como la falta de coordinación entre instituciones que manejan información de los inmuebles, la no obligatoriedad de registrar el cambio de propiedad en el registro de predios, la escasa utilización de tecnologías de la información, la falta de un código único de identificación de inmuebles, entre otros. Actualmente, algunos gobiernos locales cuentan con catastros desarrollados con múltiples aplicaciones. Este reducido grupo de municipalidades distritales como Miraflores, Surco y San Borja, donde hay un progreso inmobiliario propio de su condición de zonas de altos ingresos en relación con el resto de municipios. No obstante, existen municipalidades como Moquegua y Arequipa que están implementando catastros aprovechando las transferencias fiscales. En las municipalidades de Piura y Trujillo, la implementación responde a las estrategias de los SATs por mejorar sus instrumentos de fiscalización.

Las municipalidades que se encuentran en las zonas rurales no cuentan con registros catastrales, debido a su escaso presupuesto institucional y la poca importancia del impuesto como fuente de financiamiento. Además que los predios agrícolas tienen una exoneración del 50%, y en la práctica es muy poco lo que se logra recaudar. Sin embargo, existe un programa gubernamental de titulación (Programa Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural PETT) que está cubriendo gran parte del

territorio nacional, especialmente las zonas agrarias. Aun así con la recopilación de esta información no tiene fines tributarios, sin embargo puede servir como una herramienta fundamental para diseñar un futuro impuesto predial rural que sea manejado por otro nivel gubernamental (como en el caso argentino), dada la escasa capacidad de estas municipalidades.

## **2.4 Definiciones Operacionales**

### **I. LA POLITICA TRIBUTARIA**

Son un conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta con el objetivo de financiar la actividad del Estado

La política tributaria debe concebirse de tal forma que permita la recaudación de los recursos necesarios para la realización de los programas y proyectos presupuestados, según las políticas institucionales anuales, las que deben basarse en procedimientos de simplificación, facilitación y control.

### **II. POLÍTICA FISCAL**

La política fiscal es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, disminuyendo las deficiencias de los ciclos económicos y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta.

### **III. LA RECAUDACION FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL**

La recaudación fiscal es un conjunto de acciones que realiza una institución u organismo del Estado, con el objetivo de acumular capital para luego distribuirlo y pueda ser invertido y usado en diferentes necesidades propias de su naturaleza. Actualmente la recaudación fiscal es una herramienta fundamental para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración.

Desde que el hombre vive en comunidad podemos decir que existe ya la idea (más o menos primitiva) de recaudación fiscal, ya que todos los individuos que forman parte de una comunidad ceden para ponerlo al alcance de todos. La recaudación fiscal es entonces un conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que los individuos deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, condición de vida, de la zona habitacional, y otros.

La recaudación fiscal es conceptualizada como parte de un tipo de política de Estado, donde se estipula de aquellas facilidades y beneficios que adopta el Estado al contar con la recaudación estimada.

### **IV. EL IMPUESTO PREDIAL:**

Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a las municipalidades donde se ubica el predio.

El Impuesto Predial es aquel tributo de periodicidad anual que se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos, en base a su valor de autoavalúo; se consideran predios a los terrenos, las edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que constituyen partes

integrantes del mismo, que no puedan ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación existente. Asimismo, posteriormente se han incluido a aquellos "terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua" (Ley 27305). Conforme al artículo 887° del Código Civil, son partes integrantes las que no pueden ser separadas sin destruir, deteriorar o alterar el bien. (Art. 8° del Decreto Supremo N° 156-2004-EF).

#### **V. CULTURA TRIBUTARIA**

Está relacionado a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano o contribuyente respecto a la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituyan los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, las mujeres y los hombres, actúan. (Sunat 2012).

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Método y Nivel de la Investigación**

##### **METODO DE INVESTIGACION**

La presente tesis reúne las condiciones metodológicas necesarias para ser denominada una investigación aplicada. Se reconoce como investigación aplicada, en vista que su desarrollo involucro la exposición de teorías (Zorrilla, 1993).

##### **TIPO DE INVESTIGACION**

El tipo de la investigación fue cuantitativa, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición (Briones, G. 1996).

##### **NIVEL DE INVESTIGACION**

El nivel de la investigación fue descriptivo explicativo, debido a que se describe y explica las principales características de las variables en estudio (Hernández, Roberto 2006).

#### **3.2 Sistema de Hipótesis y Variables**

##### **3.2.1 Hipótesis**

La Política Tributaria influye significativamente en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.



**HE1** Hay bajos niveles de cultura tributaria respecto a la Política Tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

**HE2** Existen Niveles bajos de evasión tributaria respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

**HE3** Existen bajos Niveles de Control Fiscal en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

### **3.2.2 Sistema de Variables dimensiones e indicadores:**

#### **VARIABLES**

**I. Variable Independiente:** La Política Tributaria

**II. Variable Dependiente:** Recaudación Fiscal del Impuesto Predial

### OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES
<b>Independiente:</b>  <b>LA POLITICA TRIBUTARIA</b>	Control Fiscal  Cultura Tributaria  Evasión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nivel de control fiscal</li> <li>✓ Nivel de evasión tributaria</li> <li>✓ Nivel de inversión pública y gasto social</li> <li>✓ Nivel de la cultura tributaria</li> <li>✓ Nivel de austeridad y racionalización presupuestaria</li> <li>✓ En términos Generales la aplicación de la Política tributaria</li> </ul>
<b>Dependiente:</b>  <b>LA RECAUDACION FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	Nivel de recaudación del Impuesto Predial  Catastro Distrital  Gestión Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nivel de mantenimiento del catastro distrital,</li> <li>✓ Nivel del desempeño fiscal del impuesto predial</li> <li>✓ Nivel del Aumento de efectividad de recaudación.</li> <li>✓ Nivel de utilización del impuesto como instrumento financiero municipal</li> <li>✓ Nivel de Emisión mecanizada de recibos de pago del Impuesto Predial al domicilio de los contribuyentes.</li> <li>✓ En Términos Generales la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial</li> </ul>

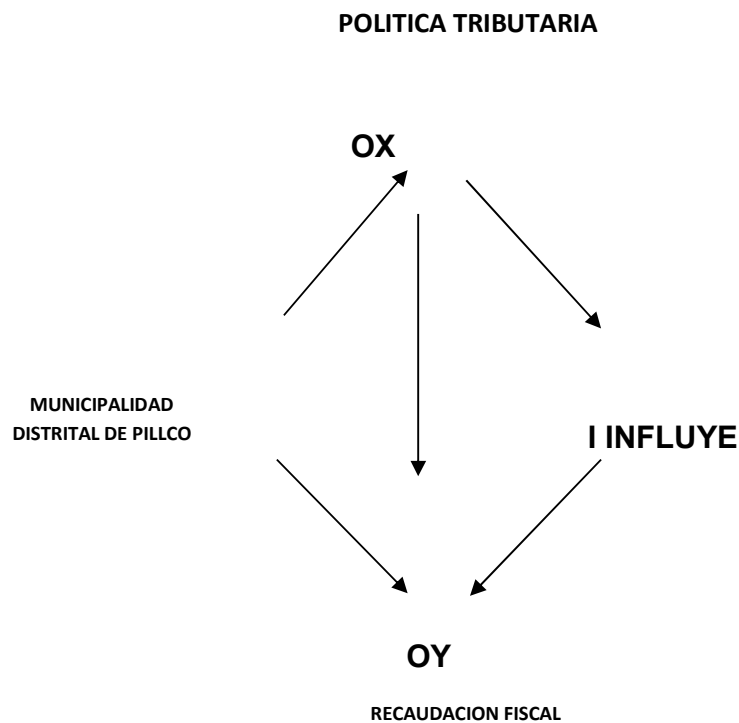
**a) Esquema del Diseño de Operativización:**

Por las características y naturaleza del objeto de estudio y las hipótesis a ser contrastadas, la investigación se realizará en base a objetivos y el enfoque correlacional.

**Variable “OX”:** Política Tributaria en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

**Variable “OY”:** Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la  
Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

**Muestra:** Municipalidad Distrital de Pillco Marca



### 3.3 Técnicas e Instrumentos

#### a) Recolección de Datos y Organización de Datos:

En la investigación en primera instancia coordinamos con el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, donde explique los objetivos de la investigación, solicitándole la respectiva autorización del proceso de investigación.

Posteriormente se dialogó con el Gerente de Administración y Finanzas, unidad de rentas, con quien se coordinamos en relación a la disposición de tiempos para la aplicación de la técnica o instrumentos de Investigación así como también sobre la autorización para el ingreso del personal de apoyo en la aplicación de los instrumentos. En base a la muestra obtenida.

## **TECNICA**

Para la recolección de datos utilizamos las Siguietes Técnicas:

- **Encuestas.** Cuestionarios de preguntas dirigidas a los directivos y trabajadores, así como usuarios.

## **INSTRUMENTOS**

Como instrumentos de recolección de datos se utilizó principalmente el cuestionario con preguntas respecto a la Política tributaria y la recaudación del impuesto predial, ello se proporcionó en hojas de papel, para marcar con lapicero.

- **Fuente primaria**

Se generaron datos a través de encuestas, aplicado a los servidores, funcionarios y usuarios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

- **Fuente secundaria**

Locales CD Rom

En línea

Biblioteca digital

Base de datos,

INTERNET.

## b). INTERPRETACIÓN DE DATOS Y RESULTADOS

Con los datos obtenidos se ordenaron y se clasificaron la información estadística en cuadros de distribución porcentual. Dichos cuadros tienen cada uno de ellos análisis y explicaciones cuantitativas y cualitativas.

### ANÁLISIS DE ACTIVIDADES

#### Análisis y Datos, Prueba de Hipótesis

Se utilizó el análisis de datos, a través prueba de bondad de Chi Cuadrado.

### 3.4 Cobertura de la Investigación

#### a) Población:

**Población:** Está constituido por los funcionarios, el personal de la Municipalidad distrital de Pillco Marca y el estado de contribuyentes activos al impuesto predial, que son obligaciones tributarias, como los arbitrios municipales, viviendas, terrenos tanto urbano y rural, así también está Integrado por servicio de serenazgo, recojo de residuos sólidos, parques y jardines, limpieza de calles, de acuerdo a la categorización del predio.

**CUADRO N° 01  
A. POBLACION**

<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>RÉGIMEN</b>
Alcalde, Funcionarios y Directivos D.L.276	25	Administración pública
Personal CAS	34	Administración pública
Personal Obrero (Mantenimiento de Parques y jardines)	15	Régimen laboral privado
Personal bajo Locación de Servicios	13	Servicios no Personales
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>87</b>	

Fuente: PEI: CAP Municipalidad Distrital de Pillco Marca  
Elaboración Propia.

**B. CUADRO No 02****POBLACION 2****POBLACION DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL**

CONTRIBUYENTES	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	8,044

Fuente: Área de Rentas  
Elaboración Propia.

**b) Muestra**

Se caracteriza por ser finita, no probabilístico en este caso y por tener acceso a la información, se recurrió en la muestra 1 al criterio de inclusión de todos los trabajadores de la municipalidad con las mismas características la población y por decisión propia al 100%, cuya fórmula es

$$n = N$$

**CUADRO No 03****MUESTRA 1**

CARGO	CANTIDAD	RÉGIMEN
Alcalde, Funcionarios y Directivos D.L.276	25	Administración pública
Personal CAS	34	Administración pública
Personal Obrero (Mantenimiento de Parques y	15	Régimen laboral privado
Personal bajo Locación de Servicios	13	Servicios no Personales
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>87</b>	

Fuente: PEI: CAP Municipalidad Distrital de Pillco Marca  
Elaboración Propia.

## **MUESTRA 2**

Para ello se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N-1) e^2 + p \cdot q \cdot z^2}$$

Se tomaron las siguientes decisiones:

- La técnica estadística recomienda trabajar a mayor tamaño de la muestra corresponde un menor porcentaje de error, llamado también margen de error. La población de estudio en nuestro caso es de 8,044.
- Se trabajó con un margen de 5% (0,05).
- $p$  = Representa la proporción de la población que tiene la característica de interés que nos conduce a medir, 0,5.
- $q = 1-p$  = proporción de la población que no tiene la característica de interés, 0,5.
- Se trabajó con un 95% de precisión, por la razón que todo el proceso se administró directamente, siendo los imprevistos mínimos.
- El nivel de confianza en el caso va a garantizar el grado y la certeza de que la precisión del error no sobrepase la cantidad escogida, pues se trata de una población finita.

### **Características del Caso:**

$N$  = Población = 8,044

$n$  = Tamaño de la muestra

$p$  = Proporción de la población que tiene la característica de interés que nos conduce a medir = 0.5.

q= 1- q = Proporción de la población que no tiene la característica de interés  
 = 0.5

e = Es el máximo de error permisible = 0.05

z= Valor de la distribución normal correspondiente al nivel de confianza  
 escogida = 1.96

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (8\ 044)}{(8\ 044-1) (0.05)^2 + (0.5) (0.5) (1.96)^2}$$

n = 366.01

n = 366

La muestra inicial aproximado es de 366 sujetos.

### MUESTRA DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTES	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	366

### MUESTRA RESUMIDA DE TRABAJO

SERVIDORES Y CONTRIBUYENTES	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	366
SERVIDORES	87
TOTAL	453



### **c) Delimitación Geográfica – Temporal y Temática**

Geográficamente la investigación se encuentra ubicada en el distrito de Pillco Marca, la Provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de Resultados en Concordancia con las Variables y Objetivos

##### Aplicación de Encuestas:

Se ha aplicado a la muestra calculada de 453 encuestados conformados por servidores de la municipalidad y contribuyentes del impuesto predial.

##### 4.1.1 DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE POLITICA TRIBUTARIA

Según la técnica aplicada, se ha obtenido el nivel de conocimiento que tienen cada encuestado respecto a la Política Tributaria, sus componentes, y otros; así como la importancia de su concientización para el desarrollo económico y social del distrito de Pillco Marca.

#### CUADRO No 1

##### ¿Cómo considera el nivel de control fiscal en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

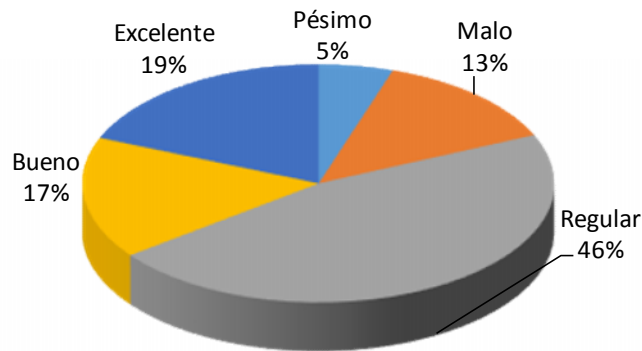
ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		Fi	%
A	Pésimo	23	5
B	Malo	60	13
C	Regular	210	46
D	Bueno	75	17
E	Excelente	85	19
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.

ELABORACIÓN: Propia

GRAFICO N° 01

### Nivel de control fiscal



FUENTE : Cuadro N° 01.  
ELABORACIÓN: Propia.

#### **Análisis e Interpretación:**

Del total de encuestados, el 46% opina que el nivel de control fiscal es regular, de excelente el 19%, bueno 17%, se observa un 13% de malo y 5% de pésimo, sumando el total (100%) de la muestra.

Con la información contenida en esta tabla, se requiere un programa de fortalecimiento para el control fiscal con personal capacitado que aplique con mayor rigidez las normas y garanticen una mejor recaudación.

A la vez, se observa un considerable porcentaje de los que desconocen el asunto, indicativo de actitud despreocupada frente a la recaudación fiscal

## CUADRO N° 2

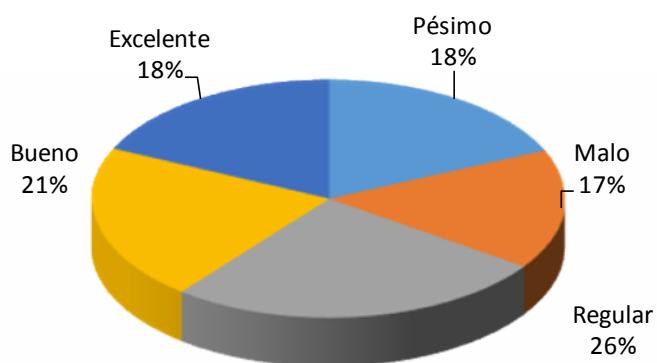
¿Cómo evalúa el nivel de evasión tributaria del impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		Fi	%
A	Pésimo	83	18
B	Malo	74	17
C	Regular	118	26
D	Bueno	96	21
E	Excelente	82	18
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

## GRAFICO N° 02

### Nivel de evasión tributaria



FUENTE : Cuadro N° 02.  
ELABORACIÓN: Propia.

### **Análisis e Interpretación**

Para esta interrogante, se obtuvo un 17% de encuestados califico como malo los niveles de evasión tributaria que la Municipalidad recauda, en la escala de excelente el 18%, bueno 21%, regular 26%, y pésimo 18%totalizando el 100% de encuestados

De los datos evaluados se requiere fortalecer con programas de educación y orientación para que los niveles de evasión se reduzcan y puedan generar conciencia en la población de la importancia de cumplir con el pago del Impuesto Predial y la relación directa que tiene con el desarrollo del distrito de Pillco Marca.

### **CUADRO No 3**

#### **¿Cuál considera que es el nivel inversión pública y gasto social en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?**

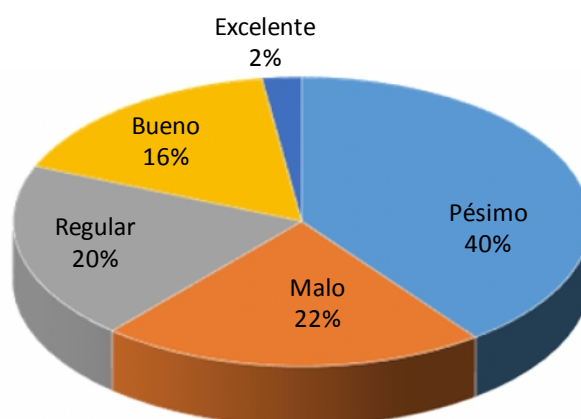
<b>ORD.</b>	<b>DETALLE</b>	<b>RESULTADO</b>	
		<b>fi</b>	<b>%</b>
<b>A</b>	Pésimo	180	40
<b>B</b>	Malo	98	22
<b>C</b>	Regular	90	20
<b>D</b>	Bueno	75	16
<b>E</b>	Excelente	10	2
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.

ELABORACIÓN: Propia

GRAFICO N° 03

### Nivel de inversión pública y gasto social



FUENTE : Cuadro N° 03.  
ELABORACIÓN: Propia.

#### **Análisis e Interpretación:**

Como apreciamos en el gráfico, el 40% de encuestados considera que el Nivel de Inversión Pública y Gasto Social en el distrito es malo, en la escala de excelente el 2%, bueno 16%, regular 20%, se observa un 22% de malo, sumando el total (100%) de la muestra.

De los resultados obtenidos se observa que es preocupante, por lo tanto se requiere un programa de inversión pública y gasto social de mayor confianza.

#### CUADRO N° 4

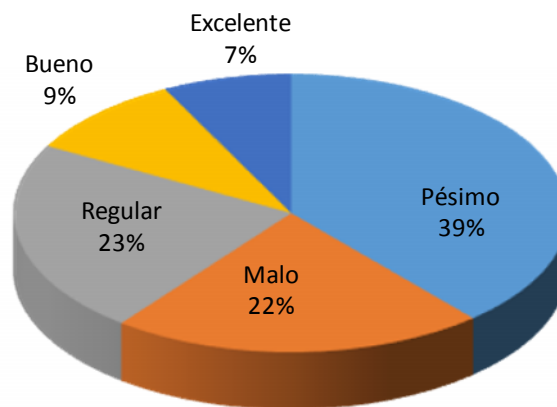
¿Cómo considera el nivel cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		fi	%
A	Pésimo	175	39
B	Malo	99	22
C	Regular	102	23
D	Bueno	43	9
E	Excelente	34	7
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

#### GRAFICO N° 04

### Nivel de la cultura tributaria



FUENTE : Cuadro N° 04.  
ELABORACIÓN: Propia.

#### Análisis e Interpretación:

De las encuestas realizadas, tenemos que el 39% considera como pésimo el nivel de cultura tributaria, en la escala de excelente el 7%, bueno 9%, regular 23%, y se observa un 22% de malo.

De la obtención de estos resultados, se observa que se requiere concientizar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos, aplicando en toda su cabalidad las normas y respectivas sanciones que por incumplimiento se hacen merecedores.

### CUADRO N° 5

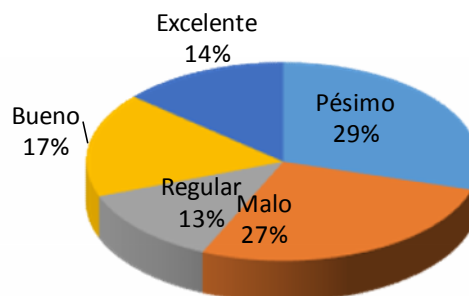
#### ¿Cómo considera el nivel de austeridad y racionalización presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		fi	%
A	Pésimo	134	29
B	Malo	123	27
C	Regular	57	13
D	Bueno	77	17
E	Excelente	62	14
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

### GRAFICO N° 05

#### Nivel de austeridad y racionalización presupuestaria.



FUENTE : Cuadro N° 05.  
ELABORACIÓN: Propia.



### **Análisis e Interpretación:**

Se observa que el 29% de encuestados considera como pésimo la austeridad y racionalidad tributaria en la municipalidad distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014, luego tenemos en la escala de excelente el 14%, bueno 17%, regular 13%, y se observa un 27% de malo, totalizando el 100% de encuestados entre funcionarios y la población.

Por lo tanto, se debe establecer medidas que orienten y establezcan el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, mediante una adecuada racionalización en el gasto público.

### **CUADRO N° 6**

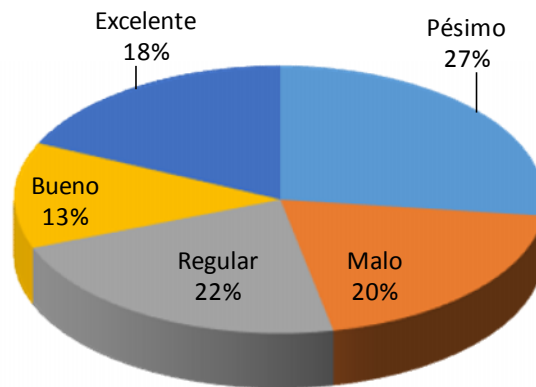
**¿En términos generales como considera la aplicación de la Política tributaria en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?**

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		Fi	%
<b>A</b>	Pésimo	122	27
<b>B</b>	Malo	90	20
<b>C</b>	Regular	101	22
<b>D</b>	Bueno	58	13
<b>E</b>	Excelente	82	18
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

GRAFICO N° 06

### En terminos generales la politica tributaria



FUENTE : Cuadro N° 06.  
ELABORACIÓN: Propia.

#### **Análisis e Interpretación:**

Como apreciamos en el gráfico de las encuestas realizadas el 27% respondió como pésimo la aplicación en términos generales de la política tributaria en la municipalidad distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014, en la escala de excelente el 18%, bueno 13%, regular 22%, y se observa un 20% de malo de la totalidad de encuestados

Para ello se requiere un conjunto de acciones que ayuden a ampliar la base tributaria, una de ellas actualizando el catastro del distrito, simplificar y mejorar la distribución de los ingresos.

#### 4.1.2 DE LA VARIABLE DEPENDIENTE **RECAUDACION TRIBUTARIA**

Según la técnica aplicada, se ha obtenido el nivel de conocimiento que tienen cada encuestado respecto a la Recaudación tributaria, sus componentes, y otros; así como la relación con el desarrollo económico y social del distrito de Pillco Marca.

#### **CUADRO N° 1**

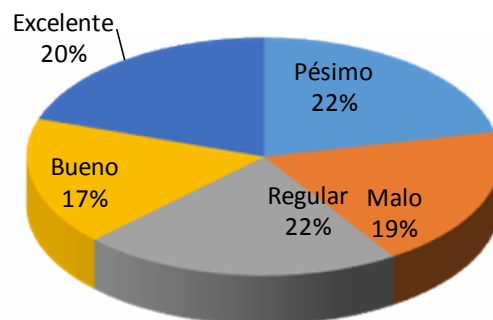
#### **¿Cómo considera el nivel de mantenimiento catastral en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?**

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		Fi	%
A	Pésimo	98	22
B	Malo	87	19
C	Regular	99	22
D	Bueno	79	17
E	Excelente	90	20
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

#### GRAFICO N° 01

#### **Nivel de mantenimiento del catastro distrital**



FUENTE : Cuadro N° 01.  
ELABORACIÓN: Propia.

### **Análisis e Interpretación:**

De las encuestas evaluadas a los funcionarios de la municipalidad y los contribuyentes del Impuesto Predial, se observa que el 22% respondió pésimo El Nivel de mantenimiento del catastro distrital en la municipalidad distrital de Pillco Marca, luego en la escala de excelente el 20%, bueno 17%, regular 22%, y un 19% de malo, sumando el 100% de encuestados.

De la información recopilada se requiere de personal idóneo que use esta herramienta y alimente de información en forma continua del incremento de inmuebles en el Distrito de Pillco Marca, esta información servirá para calcular y determinar la respectiva afectación del impuesto predial a los contribuyentes, así como apoyar acciones de planeación municipal y desarrollo de la comunidad.

### **CUADRO N° 2**

#### **¿Cómo considera el nivel de desempeño fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?**

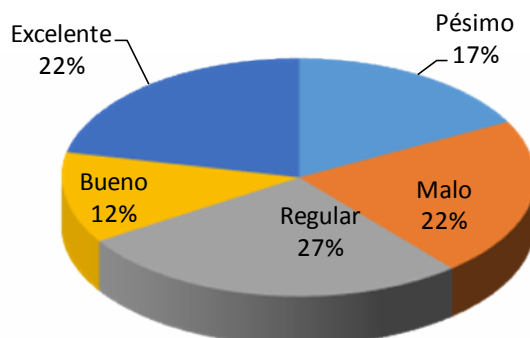
ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		Fi	%
<b>A</b>	Pésimo	78	17
<b>B</b>	Malo	98	22
<b>C</b>	Regular	123	27
<b>D</b>	Bueno	56	12
<b>E</b>	Excelente	98	22
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.

ELABORACIÓN: Propia

GRAFICO N° 02

### Nivel del desempeño fiscal del impuesto predial



FUENTE : Cuadro N° 02.  
ELABORACIÓN: Propia.

#### **Análisis e Interpretación:**

Del presente grafico se observa que el 27% de los encuestados considera de regular el Nivel de Desempeño Fiscal del Impuesto Predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca, luego en la escala de excelente el 22%, bueno 12%, se observa un 22% de malo y 17% de pésimo, totalizando un 100%.

Por lo tanto, se requiere mejorar el desempeño fiscal a través de una mayor transparencia en el uso eficaz de los recursos administrados por la Municipalidad entendiendo que debe ser un elemento importante en el financiamiento de los ingresos locales.

### CUADRO N° 3

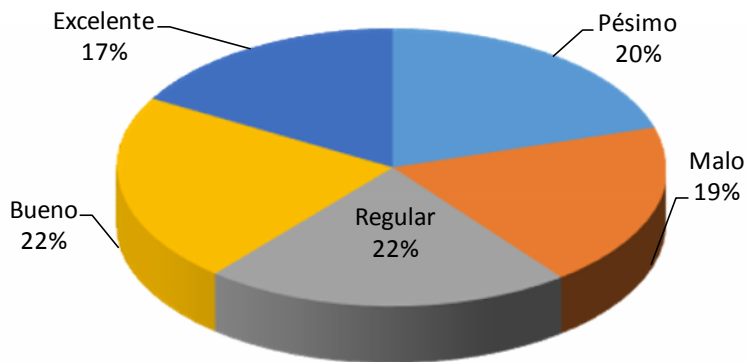
Como considera el nivel aumento en la recaudación de acuerdo al presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		fi	%
A	Pésimo	92	20
B	Malo	87	19
C	Regular	98	22
D	Bueno	100	22
E	Excelente	76	17
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

### GRAFICO N° 03

**Nivel del aumento de efectividad de recaudación respecto a lo emitido conforme a lo establecido por el MEF**



FUENTE : Cuadro N° 03  
ELABORACIÓN: Propia.

### **Análisis e Interpretación:**

De la aplicación de la encuesta respecto al Nivel del aumento de efectividad de recaudación respecto a lo emitido conforme a lo establecido por el MEF en la Municipalidad distrital de Pillco Marca, se obtuvo como resultados que un 22% considera como regular, en la escala de excelente el 17%, bueno 22%, se observa un 19% de malo y 20% de pésimo.

Por ello, se debe mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial ya que sigue siendo muy bajo, y que ello no cumple con el plan de incentivos en la mejora de la gestión municipal que elaboro el estado respecto a la transferencia de recursos por cumplimiento de metas, con el aumento de la efectividad de la recaudación incrementar su presupuesto para realizar obras públicas y mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Pillco Marca.

### **CUADRO N° 4**

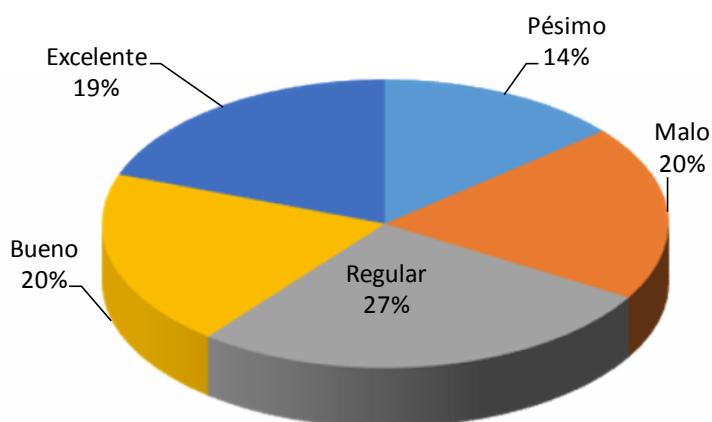
#### **¿Cómo considera el nivel de utilización de impuesto predial como financiamiento propio en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?**

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		fi	%
<b>A</b>	Pésimo	63	14
<b>B</b>	Malo	89	20
<b>C</b>	Regular	123	27
<b>D</b>	Bueno	90	20
<b>E</b>	Excelente	88	19
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

GRAFICO N° 04

### Nivel de utilización del impuesto como instrumento financiero municipal



FUENTE : Cuadro N° 04.  
ELABORACIÓN: Propia.

#### **Análisis e Interpretación:**

De el grafico se observa, que el 27% considera como regular el Nivel de utilización del impuesto como instrumento financiero municipal, y en la escala de excelente el 19%, bueno 20%, se observa un 20% de malo y 14% de pésimo.

Ello debido a la ineficiencia administrativa por carencia de catastro y unidades especializadas de personal, la baja recaudación del impuesto predial no permite realizar obras públicas directamente ya que no lo consideran como un instrumento financiero importante esperando las aprobaciones y transferencias de recursos del Ministerio de Economía y Finanzas.



### CUADRO N° 5

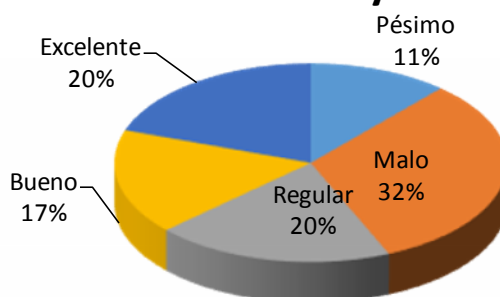
**¿Considera una decisión adecuada la emisión mecanizada de recibos de pago del impuesto predial a los domicilios de los contribuyentes?**

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		fi	%
A	Pésimo	52	11
B	Malo	145	32
C	Regular	89	20
D	Bueno	78	17
E	Excelente	89	20
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.  
ELABORACIÓN: Propia

### GRAFICO N° 05

**Nivel de Emisión mecanizada de recibos de pago del Impuesto Predial al domicilio de los contribuyentes**



FUENTE : Cuadro N° 05.  
ELABORACIÓN: Propia.

### Análisis e Interpretación:

Del resultado obtenido de las encuestas se observa un 32% considera de malo el Nivel de Emisión mecanizada de recibos de pago del Impuesto Predial al domicilio de los contribuyentes, en la escala de excelente el 20%, bueno 17%, regular 20%, y 11% de pésimo, haciendo un total del 100%

Por lo tanto se requiere del uso de la tecnología y la comunicación y distribución oportuna de las deudas de los contribuyentes del Distrito de Pillco Marca, incentivando al cumplimiento de sus obligaciones.

### CUADRO N° 6

#### Como considera en términos generales la Recaudación Fiscal del impuesto Predial en el Distrito de Pillco Marca

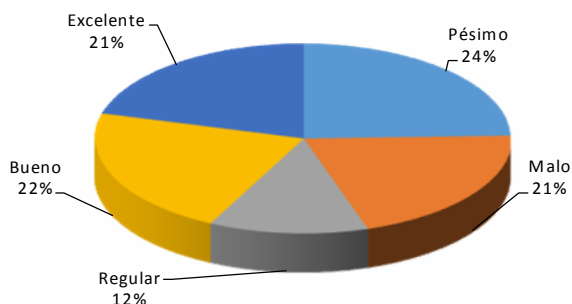
ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		fi	%
A	Pésimo	111	24
B	Malo	93	21
C	Regular	56	12
D	Bueno	99	22
E	Excelente	94	21
	<b>TOTAL</b>	453	100

FUENTE : Cuestionario Aplicado.

ELABORACIÓN: Propia

### GRAFICO N° 06

#### En terminos generales la recaudación Fiscal



FUENTE : Cuadro N° 06.

ELABORACIÓN: Propia.

### **Análisis e Interpretación:**

Del presente grafico se observa que 24% considera como pésimo en términos generales la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial, siguiendo en la escala de excelente el 21%, bueno 22%, regular 12%, y un 21% de malo, totalizando estos porcentajes el 100% de encuestados.

Por lo tanto se requiere mejorar el deficiente sistema de administración tributaria para elevar la captación de recursos de este importante impuesto, y cumplir con los fines y objetivos en favor de su comunidad.

**4.2 Análisis y Organización de Datos.** El análisis se ha organizado tal cual se presenta en los gráficos, donde se hace uso de los cuadros estadísticos, y el análisis e interpretación de resultados por cada una de las interrogantes de la encuesta elaborada, a los funcionarios y contribuyentes del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

## CAPITULO V

### DISCUSION DE RESULTADOS

#### 5.1 Verificación o Contrastación de la Hipótesis, Objetivos y Problema.

##### 5.1.1 Hipótesis:

La Política Tributaria influye significativamente en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

##### 5.1.2 Hipótesis Estadísticas:

$$H_a = X^2 \geq X^2 \text{ crítico}$$

$$H_o = X^2 < X^2 \text{ crítico}$$

Prueba estadística: Dado que las variables son cualitativas se utilizó  $X^2$ .

Nivel de significación:  $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: cuatro.

Valor crítico: 9,488

Región de rechazo: todos los valores  $X^2$  calculados iguales o mayores que el valor crítico.

Cálculo de la Prueba:

Para ello se han efectuado los resúmenes de las estimaciones vertidas en cada uno de los reactivos expuestos, tanto sobre Política tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en el distrito de Pillco Marca, A continuación se observan los cuadros correspondientes:

### En términos generales la política tributaria

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		Fi	%
A	Pésimo	122	27
B	Malo	90	20
C	Regular	101	22
D	Bueno	58	13
E	Excelente	82	18
	<b>TOTAL</b>	453	100

Según los resultados analizados de que acciones a realizado para la aplicación de la política tributaria que en el fondo es dar cumplimiento a las normas para la obtención de recursos mediante el cobro del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, y como percibe la población este deber de tributar y como beneficiaria para el desarrollo del Distrito.

Ello pasa por la necesidad de diseñar, implementar y fortalecer mecanismos que ayuden a la Municipalidad Distrital de Pillco Marca a que la población entienda el deber de contribuir, y además que los funcionarios perciban como una fuente de financiamiento directo para la realización de obras en beneficio de la comuna, y no estar a la expectativa de esperar la aprobación del presupuesto para hacer realidad estas acciones, además de obtener ampliación para los gastos presupuestales que brinda el estado como estímulo a metas propuestas.

### En términos generales la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial

ORD.	DETALLE	RESULTADO	
		Fi	%
A	Pésimo	111	24
B	Malo	93	21
C	Regular	56	12
D	Bueno	99	22
E	Excelente	94	21
	<b>TOTAL</b>	453	100

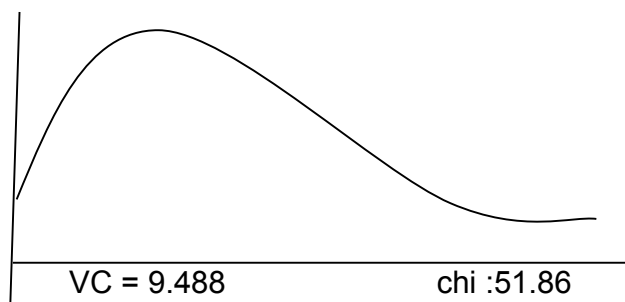
Es necesario mejorar y ampliar la Recaudación Fiscal del impuesto en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Ello permitirá contar con recursos directos, y ser beneficiarios de ciertos estímulos propuestos por el MEF para desarrollar mejor el distrito.

### DISTRIBUCION JI CUADRADO $\chi^2$

CALCULO DE DISTRIBUCION DE JI CUADRADO					
Escala Valorativa	(X) POLITICA TRIBUTARIA	(Y) RECAUDACION FISCAL	Fo-Fa	(Fo-Fa) <sup>2</sup>	(Fo-Fa)/Fa
Pésima	122	111	11	121	0.99
Mala	90	93	- 3	9	0.1
Regular	101	56	45	2025	20.04
Buena	58	99	- 41	1681	28.98
Excelente	82	94	-12	144	1.75
TOTAL	453	453			51.86

Comparación: 51.86 son superiores a 9.488.

Conclusión: Dado que los valores calculados son superiores al valor crítico de la prueba (51.86 son superiores a 9.48) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Es verdad que las diferencias son significativas y que las estimaciones sobre la política tributaria y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Pilco Marca, tienen una orientación hacia las categorías superiores de la escala de medición. Estas afirmaciones quedan respaldadas con las correspondientes pruebas estadísticas  $X^2$  las cuales han sido examinadas a la probabilidad alfa = 0.05.



## 5.2 Nuevos Planteamientos

La implantación de estrategia de la Política Tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la municipalidad distrital de Pillco Marca, como primera acción se debe luchar contra la evasión tributaria, concientizar a la población de la importancia de cumplir con el pago de este impuesto. Es necesario desarrollar una cultura tributaria, de manera que los ciudadanos admitan a las obligaciones tributarias como un deber sustantivo. Mejorar con ello la conciencia respecto al cumplimiento tributario, conociendo para ello el riesgo de su incumplimiento, esto permitirá disminuir los índices de evasión e incrementar la recaudación en el Distrito de Pillco Marca.

Dichas estrategias requieren también la coincidencia de políticas de control con políticas de carácter educativo. Para fortalecer la cultura tributaria de acuerdo a sus características se tiene que tener los siguientes aspectos:

### **1. Analizar la percepción de la imagen de la Administración Tributaria.**

La imagen institucional de la Administración Tributaria juega un papel muy importante ya que es el ejemplo que se da a los ciudadanos para que estos cumplan con sus obligaciones voluntariamente. La Administración Tributaria debe demostrar en todo momento como una entidad honesta, equitativa, libre de la corrupción, eficiente, etc. Con un programa de fiscalización efectivo que no genere riesgo y sea aplicado a todos los contribuyentes.

Si por el contrario, vemos que la Administración Tributaria es una entidad deshonesto e ineficiente, con que moral se podría exigir a los contribuyentes a que cumplan con sus obligaciones tributarias.

### **2. Analizar las percepciones del Sistema Tributario.**

Otro análisis que se tiene que tener en cuenta es la percepción que los ciudadanos le dan al Sistema Tributario, en otras palabras que este sistema sea de aceptación de los contribuyentes, que cumplan y satisfagan sus expectativas como por ejemplo, sea justo, contribuya al desarrollo del país, redistribución efectivamente el ingreso, etc.

En el caso peruano se realizó una investigación en 1995 con una muestra representativa a los Jefes de Hogar de la ciudad de Lima (Perú) de estratos socioeconómicos altos, medios y bajos, demostrando una conceptualización variada respecto al término "impuestos"

Respecto a que el Sistema Tributario contribuye al desarrollo del país la respuesta es de aceptación total. Por otro lado las percepciones fueron negativas en cuanto a la carga tributaria que la consideran excesivas e injustas.



### **3. Analizar el sistema educativo de las políticas públicas.**

Para obtener un cumplimiento voluntario por parte de los ciudadanos, en los cuales los contribuyentes paguen sus obligaciones sin necesidad que la administración aplique continua y sostenidamente una presión directa sobre ellos, la educación en forma general tiene un rol muy importante y es considerada como uno de los procesos socializadores que mayor impacto tiene en la formación y desarrollo de la sociedad.

Una sociedad con una educación adecuadamente orientada generará en el mediano y largo plazo cambios sustanciales en la economía del país y el bienestar de los ciudadanos.

### **4. Elaboración de estrategias.**

Ante el análisis de las percepciones de los puntos anteriores: de la Imagen institucional, sistema tributario y sistema educativo en el caso peruano se podría decir que de alguna manera cumple con estos requisitos, excepto del sistema educativo, siendo este el factor determinante para obtener una Cultura Tributaria, por este motivo es que se pueden elaborar una serie de estrategias, consideraremos una que en nuestra opinión sería la más importante de aplicar: "Formación de valores ciudadanos a través de la educación tributaria en el Educación Básica Regular - EBR". Esta estrategia de diferentes maneras ya fueron aplicada entre 1994 y 1997, estuvo orientada a desarrollar valores ciudadanos en los niños y jóvenes en edad escolar, poniendo particular énfasis en el vínculo entre tales valores y el sistema tributario, para obtener el hábito de efectuar las obligaciones tributarias en forma voluntaria, y por el otro lado contrarrestar el

incumplimiento, evasión, contrabando, informalidad y corrupción. Para desarrollar esta estrategia es necesario la vinculación con la comunidad docente que viene a ser un factor decisivo para el éxito de esta estrategia; sólo a través de los docentes se podrá ejecutar las acciones de educación tributaria con los escolares, la participación de los funcionarios de la administración tributaria en el medio educativo será necesariamente circunstancial.

##### **5. Modelo de desarrollo de estrategia para la formación de valores ciudadanos**

A través de la educación tributaria en la Educación Básica Regular EBR.

Esta estrategia está orientada a desarrollar proyectos participativos que deben ser trabajados de una metodología que incentive las buenas prácticas ciudadanas al interior de las instituciones educativas, propiciando un clima democrático en la escuela como condición para un mejor desarrollo de la conciencia tributaria de las instituciones educativas, pero para ello la estrategia comprende la capacitación de docentes de la Educación Básica Regular EBR.

La SUNAT ha iniciado una mejorar la cultura tributaria desde hace bastante tiempo, luego firmo un convenio con el Ministerio de Educación en julio de 2006, posteriormente se incorporaron contenidos tributarios en los niveles de primaria en el área de Personal Social y en los niveles de secundaria en el área de Formación Cívica y Ciudadana, mediante el Diseño Curricular Nacional a partir de 2009. No obstante, luego de firmar estos convenios y coordinaciones con el Ministerio de Educación, existe un gran problema de

convocar docentes para ser capacitados y puedan transmitir y aplicar en sus alumnos temas relacionados a la Cultura Tributaria, comprobándose el desinterés que muestra la gran mayoría de los docentes.

La propuesta que la SUNAT plantearía a las Gerencias Regionales de Educación (GRE), Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativas de Gestión Locales (UGEL), de las distintas regiones y localidades del Perú, para llevar adelante el programa de capacitación de docentes, tendrían las siguientes características:

#### 1. Objetivos.

- Capacitar a los docentes en temas de Cultura Tributaria, como recurso educativo para que lo incorporen en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Fomentar en los estudiantes aprendizajes de Cultura Tributaria, además de conceptos como: ciudadanía, bienes y servicios públicos, estado, presupuesto, etc. Mediante la práctica de los valores cívicos.

#### 2. Recursos.

Para el cumplimiento del objetivo planteado es necesario que la administración cuente con los recursos necesarios para iniciar un programa de implementar y fortalecer la cultura tributaria ya que no solo debe ser competencia del gobierno nacional, sino también de los municipios. Las coberturas, plazos y presupuesto dependerán del público objetivo. Además se debe contar con el apoyo logístico en lo que le compete al Ministerio de Educación a través de sus Gerencias Regionales de Educación (GRE),

Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativas de Gestión Locales (UGELs).

Para implementar este programa es necesario contar con la asesoría de especialistas del tema, pudiendo ser a los profesionales del Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA), además de profesionales vinculados a la Educación, Comunicación Social y Ciencias Sociales; cuya labor se orienta hacia la formación de valores ciudadanos y tributarios.

### 3. Estrategia planteada.

Para llevar a cabo el programa se debe tener en cuenta las siguientes etapas de trabajo:

#### a) Planificación.-

- Establecer un convenio de cooperación con las autoridades educativas del Ministerio de Educación a través de sus Gerencias Regionales de Educación (GRE), Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativas de Gestión Locales (UGELs).
- Programación de las actividades en cada región u localidad.

#### b) Capacitación Docente.-

- Convocatoria, selección e inscripción de docentes que participarán en el programa
- Formación de coordinadores o supervisores que serán los docentes que serán los encargados de ejecutar el programa en la formación tributaria en sus diferentes centros educativos.
- Capacitación propiamente dicha a los docentes por parte de la Administración Tributaria.

- Evaluación a los docentes que han participado en la capacitación, otorgándoles una acreditación formal de capacitador.

## CONCLUSIONES

1. Una adecuada aplicación de la Política Tributaria modernizando, implementando y fortaleciendo el área de rentas rodeándolo de personal especializado que ayude a incrementar la recaudación llegando a cumplir las metas propuestas por el Plan de Incentivos en la mejora que el gobierno ha establecido, además de un conjunto de programas que ayuden a concientizar a la población del deber de tributar.
2. La cultura tributaria tiene una influencia determinante en la Recaudación fiscal del Impuesto predial en el Distrito de Pillco Marca, por lo tanto se requiere un conjunto de acciones que ayuden a mejorar los niveles de recaudación mediante estrategias que permitan concientizar el cumplimiento voluntario respecto al pago de este Impuesto, ello conllevara a una mejor comprensión de la Política Tributaria ejerciendo mayor eficiencia en la captación de estos recursos, la población percibe que no es necesario cumplir con estas obligaciones ya que las obras continúan con las transferencias presupuestales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Existen un considerable Nivel de Evasión Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014, pero es necesario fortalecer la educación tributaria y crear conciencia en la población que la reducción de estos indicadores de evasión, conllevara a mejorar la recaudación en beneficios del Distrito, ya que la percepción de

la población es que la Municipalidad no necesita de estos recursos porque las obras publicas y gastos sociales se siguen realizando con normalidad, según los resultados ilustrados en el Gráfico N° 02.

4. Existe un regular nivel de Control Fiscal requiere fortalecer y actuar con mayor rigidez para el cumplimiento del pago del impuesto Predial y el destino eficiente y proporcional de estos recursos en beneficio y bienestar del Distrito de Pillco Marca, según los resultados ilustrados en el Gráfico N° 01.

## **RECOMENDACIONES**

1. Promover la importancia de la Política Tributaria poniendo un mayor énfasis en mejorar y modernizar el área de rentas, integrando o capacitando al personal para aplicar la normatividad vigente y la importancia en mejorar los niveles de recaudación, así como también efectuar acciones que ayuden a crear conciencia en el cumplimiento de pago de los tributos y como beneficiaria al bienestar del Distrito de Pillco Marca
2. La importancia de la recaudación del impuesto predial como fuente de financiamiento directo de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca debe partir por fortalecer una cultura tributaria en la población para el cumplimiento del pago de este impuesto a la población, además de fortalecer y fomentar estos programas acompañado de ciertos estímulos a los pobladores, ello conllevará a no depender de la aprobación de los presupuestos y transferencia de los recursos para la ejecución de obras públicas y gasto social de manera que la recaudación sea más efectiva.
3. Implementar sistemas de sensibilización para contrarrestar estos indicadores de evasión tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca periodo 2013-2014, mediante programas de educación que mejore la conciencia tributaria para ello se tiene que implementar y reforzar a los proyectos existentes con programas un poco



más atrevidos que permitan despertar el interés de la ciudadanía, fortaleciendo los valores personales para ser más responsables con el desarrollo del Distrito.

4. Implementar un Programa de fortalecimiento para el control fiscal, que incluya la capacitación al personal de Rentas, ciudadanía, empresarios, actores empresariales a mediano y largo plazo, de manera que se pueda desarrollar conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, como parte del rol ciudadano en una sociedad democrática.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Alfaro Díaz, Javier y Markus Rühling, (2007). La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú del Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM).
- Alvarado Pérez, Betty, (2003) Transferencias Intergubernamentales en las Finanzas Municipales del Perú. Universidad del Pacífico.
- Arias Minaya, Luis Alberto (2011). Política tributaria para el 2011-2016. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Boza, Beatriz (2004). Costo de Servicio de los Sistemas de Administración Tributaria Municipal (SAT).
- De Cesare, Claudia (2003) Progressivida de Fiscal no IPTU em Porto Alegre: Discussão y Análise, Curso de Desarrollo Profesional sobre Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria en América Latina. Cambridge, MA.
- Morales Gonzales, Antonio Julio (2009), Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial CIES (Consortio de Investigación Económica y Social).
- Zorrilla Arena (1993), Introducción a la Metodología de la investigación, México, Aguilar León y Cal Editores, 11 Edición
- Briones, G. (1996) Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales recuperado el 20 de noviembre de 2007.

- Hernández Sampieri, Roberto (2006), Metodología de la Investigación, México, McGraw Hill

### **PUBLICACIONES Y NORMAS LEGALES**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. Editora Normas Legales S.A. Trujillo Perú. Primera Edición 1995.
- CÓDIGO TRIBUTARIO, *Decreto Legislativo N° 816*, Publicado el 21.04.96 Diario Oficial El Peruano.
- LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, *Decreto Legislativo N° 776*, publicado el 31.12.93 Diario Oficial El peruano.
- LEY MARCO DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL, Decreto Legislativo 771. 1994
- LEY 27305, Ley que modifica los artículos 8, 9, 14 y 17 del Capítulo I del Título II del DL 776 Referido al Impuesto predial, publicado el 26 de junio del 2000
- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, *Ley N° 23853*, publicada el 08.06.84 Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 295 Código Civil artículo 887°, Litho& Arte SAC. setiembre 2014.
- Decreto Supremo N° 156-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación.

## **TESIS**

- Casares, Mario Andres (2014). "La Política Tributaria y su Impacto en la Sociedad". UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN MENDOZA ARGENTINA
- Carly A, Alberto S. (2011). Sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto sobre las actividades económicas de industria, comercio, servicio e índole similar en la dirección de hacienda de la alcaldía del municipio colón del estado Zulia", Universidad Los Andes Mérida – Venezuela.
- "La Política Tributaria y su influencia en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna 2011
- Peña, A. (2011). La Evasión Tributaria en la Región Huánuco 2010 - Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía
- Chávez, S. (2011). Evasión Tributaria En La Industria De Calzado En El Distrito De El Porvenir – Trujillo: 2010 – 2011. Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Economía.
- Guadamos, J. (2012). Factores Que Determinan La Creación De Un Proyecto De Cultura Tributaria Para Mejorar La Recaudación De Impuestos De La Micro Y Pequeña Empresa Del Sector Calzado Del Distrito Del Porvenir. Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Economía.

- RIVAS GUTIÉRREZ, HANETT (2006) Actual sistema de recaudación y la utilización de políticas del impuesto predial en la Municipalidad de Andahuaylas, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - 2006.

### **REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

- Marco Teórico de la Política Tributaria.  
[www.economia.unmsm.edu.pe/org/arch\\_doc/PRivasS/curs/MACRO7.pdf](http://www.economia.unmsm.edu.pe/org/arch_doc/PRivasS/curs/MACRO7.pdf)

# ANEXOS



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**Escuela de Post Grado**

**ENCUESTA SOBRE LA POLITICA TRIBUTARIA APLICADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA.**

**NOMBRE:.....**

**SEXO:..... LUGAR Y FECHA:.....**

**INSTRUCCIONES**

Estimado Sr. (a), ruego a Ud. conteste con la absoluta sinceridad el cuestionario, que a continuación presentamos marcando con una (x) la respuesta que considere pertinente.

Indicador: Nivel de control fiscal

1. Como considera el nivel de control fiscal en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de evasión tributaria

2. Cómo evalúa el nivel de evasión tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de Inversión pública y gasto social

3. Cual considera que es el nivel inversión pública y gasto social en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de cultura tributaria

4. Como considera el nivel cultura tributaria en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, (entendiéndose por las políticas que implementa la municipalidad para mejorar la recaudación del impuesto predial)

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de austeridad y racionalización presupuestaria

5. Como considera el nivel de austeridad y racionalización presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

6. En términos generales como considera la aplicación de la Política tributaria en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de mantenimiento catastral

7. Como considera el nivel de mantenimiento catastral en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca (Si existe un plan de actualización en la base de datos de la municipalidad sobre los predios que ocupan en el mencionado distrito).

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de desempeño fiscal del impuestos predial

8. Como considera el nivel de desempeño fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

- a. Excelente



- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel del aumento de efectividad de recaudación respecto a lo emitido conforme a lo establecido por el MEF.

9. Como considera el nivel aumento en la recaudación de acuerdo al presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de utilización del impuesto como instrumento financiero municipal

10. Como considera el nivel de utilización de impuesto predial como financiamiento propio en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de emisión mecanizada de recibos de pago del impuesto predial al domicilio de los contribuyentes.

11. Considera una decisión adecuada la emisión mecanizada de recibos de pago del impuesto predial a los domicilios de los contribuyentes.

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

Indicador: Nivel de recaudación del impuesto predial

12. Como considera en términos generales la Recaudación Fiscal del impuesto Predial en el Distrito de Pillco Marca.

- a. Excelente
- b. Pésimo
- c. Malo
- d. Regular
- e. Bueno

# **MATRIZ DE CONSISTENCIA**

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>LA POLITICA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION FISCAL DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA PERIODO 2013-2014</p>	<p><b><u>Problema General</u></b></p> <p>¿De qué manera la Política Tributaria influye en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013- 2014</p> <p><b><u>Problema Especifico</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los niveles de cultura tributaria respecto a la Política Tributaria y recaudación fiscal del Impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013-2014?</li> <li>¿Cuáles son los niveles de evasión tributaria respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Periodo 2013-2014?</li> <li>¿Cuáles son los niveles de Control Fiscal respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco</li> </ul>	<p><b><u>Objetivo General</u></b></p> <p>Determinar de qué manera la Política Tributaria influye en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.</p> <p><b><u>Objetivos Especificos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar los Niveles de cultura tributaria respecto a la Política Tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.</li> <li>Determinar los niveles de evasión tributaria respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.</li> <li>Determinar los niveles de control Fiscal respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca</li> </ul>	<p><b><u>Hipótesis General</u></b></p> <p>La Política Tributaria influye significativamente en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.</p> <p><b><u>Hipótesis Específicas</u></b></p> <p>H1 Hay bajos niveles de cultura tributaria respecto a la Política Tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.</p> <p>H2 Existen Niveles bajos de evasión tributaria respecto a la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.</p> <p>H3 Existe bajos niveles de Control Fiscal en la Recaudación Fiscal del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca</p>	<p><b><u>Variable Independiente</u></b></p> <p>La Política Tributaria</p> <p><b><u>Variable dependiente</u></b></p> <p>Recaudación Fiscal del Impuesto Predial</p>	<p><b>Tipo de Investigación</b></p> <p><b>Tipo</b> El tipo de la investigación fue cuantitativo</p> <p><b>Nivel</b></p> <p>De acuerdo a la naturaleza del estudio de investigación reúne por su nivel un estudio Descriptivo Explicativo.</p> <p><b>Diseño</b></p> <p>La investigación se realizó en base a objetivos y el enfoque correlacional.</p> <p><b>Población</b></p> <p>Está constituido por los funcionarios, el personal de la Municipalidad distrital de Pillco Marca y el estado de contribuyentes activos, al impuesto predial.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>Se caracteriza por ser finita, no probabilístico en este caso y por tener acceso a la información, con las mismas características la población y por decisión propia al 100%, cuya fórmula es <math>n = N</math></p>